



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 42 — Año XVIII — Legislatura V — 4 de abril de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes	1420
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de Cultura, Deportes y Turismo a los Centros de Integración, así como a los alumnos que asisten a ellos	1420
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad patrimonio de la humanidad»	1420
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una comisión de estudio y de seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria	1421
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 31/00, sobre las medidas de apoyo al pequeño comerciante para la implantación del euro	1421

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón 1422

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 40/00, sobre el Museo Diocesano de Huesca 1422

Proposición no de Ley núm. 41/00, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil 1422

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes 1423

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 3/00, dimanante de la Interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma 1424

Moción núm. 4/00, dimanante de la Interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro 1424

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia 1425

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 58/00, relativa a las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el Presidente balear 1425

Pregunta núm. 59/00, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón 1426

Pregunta núm. 60/00, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II 1426

Pregunta núm. 64/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña 1427

Pregunta núm. 65/00, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier* 1427

Pregunta núm. 66/00, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ullddecona 1427

Pregunta núm. 67/00, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón 1428

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 61/00, relativa a las prestaciones sociales de las que son beneficiarios los inmigrantes en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 1428

Pregunta núm. 62/00, relativa a la Exposición Internacional de Hannover, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo 1429

Pregunta núm. 63/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo 1429

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V	1430
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/00, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja	1430

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón	1431
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 18/00, sobre vivienda para los jóvenes ..	1431

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 22 de marzo de 2000, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la institución	1431
---	------

5.7. Varios

Candidato propuesto para Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón	1438
Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón	1438

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional	1438
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	1438
Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo	1439

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación	1439
Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Economía y Presupuestos	1439
Solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Educación	1439
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente	1440
Solicitud de comparecencia del Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Cultura y Turismo	1440

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón	1440
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, una vez ya creado por el Departamento de Educación y Ciencia un fondo de atención a los daños procedentes de accidentes de tráfico derivados del ejercicio de la itinerancia en los cuerpos docentes, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Concretar una póliza de seguro colectivo —o fórmula similar— que, de acuerdo con las organizaciones sindicales, ofrezca garantías suficientes para el desarrollo de las itinerancias de los cuerpos docentes.

2. Igualmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar la cuantía de pago por kilómetro, como compensación de los gastos de locomoción que perciben los docentes itinerantes, dado que la cantidad asignada no ha sufrido variación desde hace algunos años.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de la Comisión de Educación
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de Cultura, Deportes y Turismo a los Centros de Integración, así como a los alumnos que asisten a ellos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de Cultura, Deportes y Turismo a los Centros de Integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000.

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de Cultura, Deportes y Turismo a los Centros de Integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en general, y en concreto al Departamento de Cultura y Turismo, a que en todas sus convocatorias de subvenciones dirigidas al sector educativo se especifique y priorice a los Centros de Integración, así como a los alumnos que a ellos asisten.»

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad patrimonio de la humanidad».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad patrimonio de la humanidad», que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000.

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad patrimonio de la humanidad», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva y apoye en su tramitación el proceso de declaración de Tarazona como Ciudad patrimonio de la humanidad.»

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una comisión de estudio y de seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una comisión de estudio y de seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria, que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000.

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una comisión de estudio y de seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo más breve se cree una comisión consultiva de estudio y seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria con el fin de:

— Analizar el impacto de recursos humanos en el mundo asociativo y las nuevas necesidades de recursos humanos que supondrá.

— Elaborar propuestas que ayuden a encontrar soluciones a los problemas que creará dicha supresión.»

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 31/00, sobre las medidas de apoyo al pequeño comerciante para la implantación del euro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/00, sobre las medidas de apoyo al pequeño comerciante para la implantación del euro, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/00, sobre las medidas de apoyo al pequeño comerciante para la implantación del euro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio, junto con la Federación de Pequeños Comerciantes de Aragón, para tomar las medidas oportunas encaminadas a que la implantación del euro no influya negativamente en este sector.»

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
JAVIER ALLUÉ SUS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 11, de 19 de octubre de 1999.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 17 de abril de 2000, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 40/00, sobre el Museo Diocesano de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/00, presentada por el G.P. Popular, sobre el Museo Diocesano de Huesca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Museo Diocesano de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo Diocesano de Huesca se está consolidando como un importante Centro de Arte Sacro de esa provincia, tras la apertura de las salas de arte medieval en los rehabilitados claustros románico y gótico de la Catedral.

Igualmente, la restauración de la Parroquia es baza importante para avanzar en la conservación y difusión del Patrimonio. No obstante, faltan importantes recuperaciones en el ámbito de la Catedral oscense.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar y concluir las obras de restauración del entorno de la Catedral de Huesca.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 41/00, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 41/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias han sido las ocasiones en las que el Gobierno de Aragón se ha definido favorable a encontrar las vías adecuadas

para atender la reivindicación de los conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil.

El Gobierno de Aragón, sensible a la necesidad social y educativa que afecta al tramo 3-6 años, ve necesario realizar un esfuerzo en el equilibrio de la red pública y privada-concertada, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas eligiendo bien conciertos o subvenciones.

Después de más de un año en el que el responsable es el Gobierno de Aragón, se hace necesario tomar una serie de medidas planificadas en tiempo y forma sobre los conciertos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.^º Una vez informadas las Cortes de Aragón sobre el Pacto por la Educación, previsiblemente en junio del 2000, se aborden con la red concertada del sector educativo los conciertos del segundo tramo de educación infantil.

2.^º Se busque la fundamentación jurídica para regular dichos conciertos del segundo tramo de la educación infantil, mediante un Decreto Marco consensuado con el sector afectado, para que en el curso 2001-2002 se puedan desarrollar basándose en la LODE y en la LOPEG.

3.^º En la elaboración de los Presupuestos del 2001 se contemple la partida presupuestaria suficiente para desarrollar los conciertos basados en criterios sociales y de equilibrio.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes, publicada en el BOCA núm. 22, de 3 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/99-V, relativa a los cuerpos docentes itinerantes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo a la Proposición no de Ley con el texto siguiente:

«Igualmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar la cuantía de pago por kilómetro, como compensación de los gastos de locomoción, que perciben los y las docentes itinerantes, dado que la cantidad asignada no ha sufrido variación desde hace varios años.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos justo y conveniente.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Portavoz
CHÉSÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 3/00, dimanante de la Interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/00, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/00, formulada por la Diputada D.^a Marta Calvo Pascual, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Destinar a la enseñanza privada concertada las consignaciones previstas con esa finalidad en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000.
2. Reanudar las negociaciones en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada con el objeto de consensuar mecanismos y criterios para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en el curso 2000-2001, de tal forma que ningún centro que reúna los requisitos pierda la posibilidad de tener el correspondiente concurso.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Moción núm. 4/00, dimanante de la Interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/99-V, formulada por el Diputado D. José Antonio Labordeta Subías, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a tomar las siguientes medidas en relación con la política del libro y de las bibliotecas:

- 1.^a Practicar una política integral respecto al libro, es decir, debe abarcar todos los ámbitos del sector.
- 2.^a Fomentar la creación de interlocutores, entendiéndose por éstos a los editores, escritores, traductores y editores de publicaciones periódicas con quienes deberá mantener una relación continuada.
- 3.^a Aumentar los Presupuestos de la Biblioteca de Aragón, definiendo su papel centralizador de las informaciones bibliográficas.
- 4.^a Definir la Red de Bibliotecas, incluyendo en ella las bibliotecas de aula (es decir, las que se van a utilizar en los centros escolares), que en los próximos años deberán ser verdaderos ejes y movilizadores de la industria del libro y de la afición a la lectura.

5.^a Informatizar la Red de Bibliotecas, al mismo tiempo que centralizar las compras para las bibliotecas dejando un capítulo, sobre todo, para las actividades complementarias.

6.^a Digitalizar las obras singulares aragonesas.

7.^a Convertir las bibliotecas en organismos vivos.

8.^a Coordinar con otras Consejerías la política del libro y de las bibliotecas, de modo que se desarrolle una política interdisciplinar y coherente en todo aquello dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma.

9.^a Redefinir la edición institucional de modo coherente con lo indicado en el punto anterior y, sobre todo, en lo relativo a asegurar una amplia distribución de las ediciones institucionales.

10.^a Aumentar considerablemente las ayudas a la edición, encauzando a través de editoriales privadas determinadas ediciones institucionales. Las ediciones propias de la

Administración de la Comunidad Autónoma deberán quedar reducidas a aquellas obras singulares que no sean asumidas por las editoriales privadas.

11.^a Ayudar económicamente a la difusión editorial.

12.^a Velar por la edición de libros, sobre todo infantiles y juveniles, en aragonés y en catalán, dedicando a ellas ayudas específicas.

Y 13.^a y última. Mantener vivo el Patrimonio Bibliográfico Aragonés, siguiendo el camino iniciado por el actual Departamento de Cultura y Turismo mediante la edición de libros agotados y, por lo tanto, de muy difícil adquisición.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a infancia y adolescencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a infancia y adolescencia.

INTERPELACIÓN

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la infancia y adolescencia?

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.^o B.^º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 58/00, relativa a las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el Presidente balear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/00, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su

respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Gimeno Fuster, relativa a las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el Presidente balear.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Antonio Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el Presidente balear.

ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 2000, D. Marcelino Iglesias, Presidente del Gobierno de Aragón, se reunió en Palma de Mallorca con el Presidente del Gobierno balear, D. Francesc Antich, y a raíz de esa reunión declaraba a los periodistas que «las experiencias que se están desarrollando en Baleares y Aragón funcionan muy bien en muchos países europeos y representan mucho más que un gobierno único que finalmente es un pensamiento único».

PREGUNTA

¿Qué países europeos son los que están conociendo una experiencia gubernamental similar a la aragonesa y balear, y qué quiere decir cuando afirma que esas experiencias «representan mucho más que un gobierno único que finalmente es un pensamiento único»?

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS ANTONIO GIMENO FUSTER

Pregunta núm. 59/00, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón reconocer mediante créditos los cursos de preparación de oposiciones al cuerpo de secundaria impartidos por entidades, asociaciones o academias?

Zaragoza, 21 de marzo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 60/00, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbina Galé, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbina Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II.

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de octubre de 1999, el Pleno de las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 14/99-V.

En los puntos segundo y tercero de la misma, se instaba al Gobierno de Aragón a que acelerase los trámites precisos para el inicio de la transformación en regadío de los sectores X, XI, XII, XVII y XVIII de Bardenas II.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para agilizar la transformación en regadío de los sectores X, XI, XII, XVII y XVIII de Bardenas II, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/99-V, y en qué situación se encuentra cada uno de dichos sectores?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
JOSÉ URBIETA GALÉ

Pregunta núm. 64/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Plan Director de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 65/00, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier*.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al préstamo de la Obra de Goya *San Francisco Javier*.

PREGUNTA

¿En qué condiciones se ha realizado el préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier* a la exposición de la ciudad japonesa de Nagasaki?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 66/00, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/00, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de la oferta de las comunidades de regantes de la derecha y la izquierda del Ebro, partidarias de ofrecer agua de este río a los regantes del pantano de Ulldecona (que se sitúa en la cuenca hidrográfica del Júcar).

Ante esta posibilidad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición política tiene el Gobierno de Aragón ante la posibilidad de que se produzca una transferencia de recursos hídricos de la cuenca del Ebro hacia la cuenca del Júcar, en concreto al pantano de Ulldecona?

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 61/00, relativa a las prestaciones sociales de las que son beneficiarios los inmigrantes en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las

Pregunta núm. 67/00, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/00, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno que Vd. preside destinadas a la definitiva creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

prestaciones sociales de las que son beneficiarios los inmigrantes en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones sociales de las que son beneficiarios los inmigrantes en Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dispone en su artículo 14.3 que los extranjeros, cualesquiera sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.

PREGUNTA

¿Qué prestaciones sociales básicas reconoce a los ciudadanos inmigrantes el Gobierno de Aragón en cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero?

Zaragoza, 21 de marzo de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 62/00, relativa la Exposición Internacional de Hannover, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Exposición Internacional de Hannover.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la Exposición Internacional de Hannover.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto realizar esa consejería y cuáles es su participación respecto a la Semana de Aragón que se va a celebrar en la Exposición Internacional de Hannover de agosto de 2000?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 63/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón respecto al sistema de transporte público en el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública a la Pregunta núm. 4/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, publicada en el BOCA núm. 32, de 21 de enero de 2000.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública del Gobierno de Aragón hemos iniciado las actuaciones precisas para hacer efectivo el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V. Hasta la fecha las actuaciones se han centrado en cinco ejes:

— Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la lista de excluidos aragoneses de las indemnizaciones de la Ley General de Presupuestos de 1990, con el objeto de estimar el número de beneficiarios potenciales, dato esencial para poder elaborar el informe exigido por las Cortes de Aragón.

— Comunicar a todos los departamentos que pudieran recibir solicitudes de indemnización que éstas quedarán centralizadas en este Departamento. Esta actuación nos ayuda en la estimación del número de beneficiarios.

— Análisis de la documentación solicitada a otras Comunidades Autónomas, referida al modelo de desarrollo que se está realizando en relación a este tema. Este análisis nos permitirá desarrollar un decreto similar a los aprobados en estas Comunidades Autónomas, evitando situaciones de agravio comparativo.

— Elaboración del informe exigido por las Cortes de Aragón donde evaluaremos de forma aproximada el número de posibles beneficiarios, así como la cualificación económica del proceso de indemnizaciones. En breve fecha este informe será remitido a las Cortes de Aragón.

— Elaboración de un primer borrador del futuro decreto y de los modelos de solicitud que en estos momentos está siendo revisado y analizado por técnicos del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública.

Zaragoza, 6 de marzo de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/00, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 38/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja, publicada en el BOCA núm. 36, de 22 de febrero de 2000.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con el Convenio entre el Gobierno de Aragón y Cruz Roja, relativo a los programas de adopción y acogimiento no preadoptivo para el año 1999, le informo que ha sido prorrogado por tres meses más, hasta marzo de 2000, con el mismo presupuesto que en 1999, proporcional a los tres meses de duración.

Se están evaluando los resultados obtenidos. Una vez finalizada dicha evaluación se decidirá la conveniencia de seguir manteniendo o no el convenio citado.

Se pueden adelantar algunos de los datos más significativos de los que ya se dispone:

Comparación de la actividad de 1999 con la realizada en 1998:

El número de solicitudes presentadas ha crecido un 24,46%, pasando de 139 en el año 1998 a 173 en el año 1999. De las 173 solicitudes presentadas en 1999, 169 han sido entregadas a Cruz Roja para su tramitación. De las 169 solicitudes tramitadas por Cruz Roja, a 31 de diciembre, 104 han sido estudiadas, 55 están pendientes de estudios, 10 están en estudio.

Los expedientes estudiados en 1999 han aumentado en una 45%, pasando de 80 en 1998 a 116.

El número de casos pendientes de estudio en 1998 eran 96, llegando a 163 casos en 1999. Este incremento se produce pese al aumento significativo de casos estudiados (45%).

El proceso de estudio consta de tres entrevistas como mínimo, pudiendo este número incrementarse a criterio de los técnicos.

A lo anterior, hay que añadir que a partir de la firma del Convenio, Cruz Roja se está ocupando de realizar el curso de formación para solicitantes de adopción internacional, el cual consta de seis sesiones. La implantación de dicho curso lleva una mejora en la calidad del servicio que se presta, ya

que hasta ese momento no se realizaban dichos cursos. Ello no supone coste económico alguno para las familias, como tampoco lo supone el proceso de valoración, contrariamente a lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, que han conveniado con entidades sin ánimo de lucro o con Colegios Profesionales, las cuales cobran a las familias una media de 120.000 ptas.

En consecuencia, cuando se valoren todos los extremos, y siempre antes de finalizar este mes de marzo, se tomará la decisión de renovar o no el convenio.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 18/00, sobre vivienda para los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 18/00, sobre vivienda para los jóvenes, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 35, de 9 de febrero de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 22 de marzo de 2000, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, vista la propuesta formulada por el Letrado Mayor de la Cámara, y oída la Mesa de Negociación,

ha acordado la aprobación de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón en los términos que figuran a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. SECRETARIA GENERAL

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADÉMICA	OBSERVACIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
1	LETRADO MAYOR	30 DG	S	ND	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 3.027.570.- C.E. 3.861.690.-	TUDELA ARANDA, JOSE	
2	LETRADA DIREC. GEST. Y DOCUM. PARL.	30	S	LD	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 3.027.570.- C.E. 2.549.638.-	ESTELLA IZQUIERDO, VEGA	
3/9	DIRECTORA DE RÉGIMEN INTERIOR/ JEFE SERVICIO ASUNI. ECON.-INTERVEN.	30	S	LD	CA	A		H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 3.027.570.- C.E. 1.912.008.-	LLOP RIBALTA, MARIA DOLORES	
4	LETRADO	30	S	C	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 3.027.570.- C.E. 2.966.278.-	GIMENEZ ABAD, MANUEL (DISPENSA)	(I) ALONSO ORTEGA, ADOLFO
5	LETRADO	29	S	C	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.907.864.- C.E. 2.549.638.-	RVA.: BLASCO JAUREGUI, JERONIMO	
6	LETRADO	28	S	C	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.549.638.-	RVA.: LUNA ABELLA, CARLOS	VACANTE NO DOTADA
7	LETRADO	28	S	C	CA	A	DERECHO	H.E. / V. P.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.549.638.-	(I) RUBIO DE VAL, CARMEN	
8	LETRADO	28	S	C	CA	A	DERECHO	H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.549.638.-	RVA.: LATORRE VILA, LUIS	VACANTE DOTADA
10	JEFF SERVICIO GOBIERNO INTERIOR	28	S	C	CA, CCA, AE	A		H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.549.638.-	(CS) RUIZ RECIO, FELIX	
11	JEFA SERVICIO BIBLIOTECA, ARCHIVO Y FONDO ANTIGUO	28	S	C	CA, CCA, AE	A			S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.777.756.-	PELEGRIN COLOMO, M ^a TERESA	
12	JEFE SERVICIO PUBLICACIONES	28	S	C	CA, CCA, AE	A		L.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.985.124.-	GRANELL PEREZ, LUIS	
13	TECNICO SUPERIOR EN PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	28	S	C	CA, CCA	A			S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 3.56.972.-	PELEGRIN COLOMO, M ^a TERESA	
14	JEFE SERVICIO DE DOCUMENTACION Y COMUNICACION.	26	S	LD	CA, CCA, AE, AL	A		H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.546.202.- C.E. 777.756.-	RVA.: SOLANS GISTAU, TOMAS	
15	JEFE SERVICIO GESTOR DEL PALACIO DE LA ALJAFERIA	26	S	LD	CA, CCA, AE, AL	A		H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.546.202.- C.E. 777.756.-	SAN MARTIN GOMEZ, FERNANDO	
16	BIBLIOTECARIA	24	S	C	CA, CAA	A			S.B. 3.693.214.- C.D. 1.268.596.- C.E. 632.366.-	BORRAJO FELEZ, M ^a	
17	TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA	24	S	C	CA, CAA	A			S.B. 3.693.214.- C.D. 1.268.596.- C.E. 632.366.-	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	VACANTE DOTADA

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
18	PERIODISTA	22	S	C	CA, CAA	A		S.B. 3.693.214,- C.D. 1.083.488,- C.E. 547.050,-		VACANTE DOTADA
19	TECNICO SERVICIOS JURIDICOS	24	S	C	CA, CAA	B	DIP. DERECHO	S.B. 2.548.658,- C.D. 1.268.596,- C.E. 724.990,-	RVA: ALONSO ORTEGA, ADOLFO (CS) SANCHEZ MEDALON, JOSE	
20	TECNICO CORRECTOR	23	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	MARZO CONESA, CARLOS	
21	TECNICO CORRECTOR	23	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	MUNIZ JIMENEZ, FRANCISCO	
22	TECNICO CORRECTOR	23	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	GARCIA PALACIN, ENCARNACION	
23	TECNICO CORRECTOR	23	S	C	CA, CAA	B	V.P.	S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	(I) VINAS VINAS, AMPARO	
24	TECNICO CORRECTOR	23	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	VACANTE DOTADA	
25	TECNICO INFORMATICO	22	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.176.042,- C.E. 646.002,-	(I) VINAS VINAS, AMPARO	
26	TECNICO DE PROMOCION Y DIFUSION	22	S	C	CA, CAA	B	L.	S.B. 2.548.658,- C.D. 1.083.488,- C.E. 505.064,-	SEQUERA SANCHEZ RIVERA, M ^a T ^a	
27	TECNICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	22	S	C	CA, CAA	B	V.P.	S.B. 2.548.658,- C.D. 1.083.488,- C.E. 505.064,-	(I) MESA GANCEDO, MARTA	
28	TECNICO DE MANTENIMIENTO	22	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.083.488,- C.E. 505.064,-	BULL DEL RIO, PEDRO	
29	TECNICO DE ASUNTOS ECONOMICOS	22	S	C	CA, CAA	B		S.B. 2.548.658,- C.D. 1.083.488,- C.E. 505.064,-	VACANTE DOTADA	
30	JEFE NEGOCIADO TRAMITACION PARLAMENTARIA	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298,- C.D. 940.198,- C.E. 650.454,-	TOMEY GARCIA, M ^a JOSE	
31	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298,- C.D. 940.198,- C.E. 650.454,-	IGUACEL GALINDO, PILAR	
32	OFICIAL INFORMATICO	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298,- C.D. 940.198,- C.E. 650.454,-	GONZALEZ MONEDERO, VICTOR	
33	JEFE NEGOCIADO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298,- C.D. 940.198,- C.E. 650.454,-	VACANTE DOTADA	
34	JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298,- C.D. 940.198,- C.E. 650.454,-	VACANTE DOTADA	

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
35	JEFE NEGOCIADO PUBLICACIONES	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 553.000.-	VACANTE DOTADA	
36	JEFE NEGOCIADO DE GOBIERNO INTERIOR	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 553.000.-	VACANTE DOTADA	
37	JEFE NEGOCIADO DE GESTION MONUMENTAL	20	S	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 553.000.-	VACANTE DOTADA	
38	OFICIAL ADMINISTRATIVO.- SERVICIOS GENERALES	20	N	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 402.220.-	VACANTE DOTADA	
39	OFICIAL ADMINISTRATIVO.- SERVICIOS GENERALES	20	N	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 402.220.-	VACANTE DOTADA	
40	OFICIAL ADMINISTRATIVO.- SERVICIOS GENERALES	20	N	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 402.220.-	VACANTE DOTADA	
41	OFICIAL ADMINISTRATIVO.- SERVICIOS GENERALES	20	N	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 402.220.-	VACANTE DOTADA	
42	OFICIAL ADMINISTRATIVO.- SERVICIOS GENERALES	20	N	C	CA	C		S.B. 2.125.298.- C.D. 940.198.- C.E. 402.220.-	VACANTE DOTADA	
43	SECRETARIO MESA DE LAS CORTES	18	S	LD	CA	C/D	HE.	S.B. 1.968.484.- C.D. 848.596.- C.E. 725.154.-	SAMITIER ACUÑA, ANGEL	
44	SECRETARIA LETRADO MAYOR	18	S	LD	CA	C/D	HE.	S.B. 1.968.484.- C.D. 848.596.- C.E. 725.154.-	MARTIN ESPILDORA, ELENA	
45	UJIER MAYOR	18	S	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 848.596.- C.E. 725.154.-	VACANTE DOTADA	
46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 848.596.- C.E. 923.274.-	VACANTE PROVISIONAL	
47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 756.868.- C.E. 291.718.-	FERNANDEZ RATA, MERCEDES	
48	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 756.868.- C.E. 291.718.-	EGEA APARICIO, ANA ROSA	
49	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 756.868.- C.E. 291.718.-	BERGA BARRAGAN, M ^a JESUS	
50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 756.868.- C.E. 291.718.-	ROMANCE ALASTRUEY, JOSE LUIS	
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484.- C.D. 756.868.- C.E. 291.718.-	ARTERO EGEA, ROSA	

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	ABAD GOMEZ, JOSEFINA	
53	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	ALBERO SHESO, MERCEDES	
54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	RVA: VÍÑAS VIÑAS, AMPARO	(I) ORTIZ BARCELÓ, M ^a LUISA
55	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	MARTÍN COTAINA, MILAGROS	
56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	ROYO BENITO, M ^a	
57	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	LACUEVA GRACIA, JESÚS	
58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CA	D	V.P.	S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	(0) TAIRA LACAMBRA, MARÍA	
59	AUXILIAR MANTENIMIENTO	16	S	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	VACANTE DOTADA	
60	ADJUNTO JEFE DE UJERES	16	S	C	CA	D		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	VACANTE DOTADA	
61	UJER-CONDUCTOR	14	S	C	CA	E		S.B. 1.968.484,- C.D. 756.868,- C.E. 291.718,-	SANTACRUZ HUERTA, EMILIO	
62	GOBERNANTA	12	S	C	CA	E	LAB/L.	S.B. 1.790.796,- C.D. 664.006,- C.E. 539.154,-	VACANTE DOTADA	
63	UJER-TELEFONISTA	13	S	C	CA	E		S.B. 1.790.796,- C.D. 665.294,- C.E. 539.154,-	CARDIEL LOPEZ, ANABEL	
64	UJER-PRESIDENCIA	13	S	C	CA	E	HE.	S.B. 1.790.796,- C.D. 574.560,- C.E. 389.134,-	GRACIA ACED, TERESA	
65	UJER-PRESIDENCIA	13	S	C	CA	E	HE.	S.B. 1.790.796,- C.D. 665.294,- C.E. 539.154,-	VACANTE DOTADA	
66	UJER-REPROGRAFIA	13	S	C	CA	E		S.B. 1.790.796,- C.D. 619.430,- C.E. 341.124,-	VACANTE DOTADA	
67	UJER-BIBLIOTECA	13	S	C	CA	E		S.B. 1.790.796,- C.D. 619.430,- C.E. 341.124,-	VACANTE DOTADA	
68	UJER	12	N	C	CA	E		S.B. 1.790.796,- C.D. 574.560,- C.E. 239.134,-	GRASA SANZ, ANTONIO	

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
69	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	BALLARIN AURED, MANUEL	
70	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	ESPADA MILLAN, ROSA CARMEN	
71	UJIER	12	N	C	CA	E	V.P.		S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	RVA. GIMENO LAHOZ, JOSE M ^º	
72	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	NAVARRO BELSUE, FRANCISCO	
73	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	VICENTE VICENTE, JOAQUIN	
74	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	ROJAS DEL CASTILLO, JESUS	
75	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	ASENSIO MONTAÑES, JOSE I.	
76	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	CASTAN MERINO, VIRGINIA	
77	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	LACUEVA GRACIA, TERESA	
78	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	AZNAR COLINO, JUAN RAMON	
79	UJIER	12	N	C	CA	E			S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	TORAL OCHANDIANO, ALBERTO	
80	UJIER-TELEFONISTA	13	N	C	CA	E	T./V.P.		S.B. 1.790.796.- C.D. 619.430.- C.E. 341.124.-	(I) CLEMENTE CASTILLO, FERMIN	
81	UJIER	12	N	C	CA	E	T.		S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	LERIS VALLE, ANA	
82	UJIER	12	N	C	CA	E	T.		S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	ROY MAINAR, M ^º JESUS	
83	UJIER	12	N	C	CA	E	T./V.P.		S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	(I) QUILEZ GABAS, LORENZO	
84	UJIER	12	N	C	CA	E	T./V.P.		S.B. 1.790.796.- C.D. 574.560.- C.E. 239.134.-	(I) LASTRA NAYA, RICARDO	

2. GABINETE DE PRESIDENCIA

COD.	DENOMINACION	NIVEL C.D.	T.P.	E.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSEVA- CIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
1	JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA	29	S	ND				H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.907.864.- C.E. 3.452.694.-	CARNICER DOMINGUEZ, JAVIER	
2	JEFE DE GABINETE DE PRENSA	28	S	ND				H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.830.388.- C.E. 2.178.008.-	DE FELIPE LOPEZ, LISARDO	
3	COORDINADOR DE RELAC. EXTERNAS	24	S	ND				H.E.	S.B. 3.693.214.- C.D. 1.268.596.- C.E. 854.042.-	GIMENO LAHOZ, JOSE MARIA	
4	ASESOR DEL PRESIDENTE	24	S	ND				H.E.	S.B. 2.548.658.- C.D. 1.268.596.- C.E. 761.376.-	VACANTE DOTADA	
5	SECRETARIO PARTICULAR PRESIDENTE	21	S	ND				H.E. / V.P.	S.B. 2.125.298.- C.D. 1.008.952.- C.E. 1.160.348.-	VACANTE DOTADA	
6	OFICIAL ADMINISTRATIVO- PRESIDENCIA	21	S	LD	CA	C		H.E.	S.B. 2.125.298.- C.D. 1.008.952.- C.E. 1.160.348.-	MARTIN ESPILDORA, M ^º ANTONIA	
7	OFICIAL ADMINISTRATIVO- GABINETE	21	S	LD	CA	C		H.E.	S.B. 2.125.298.- C.D. 1.008.952.- C.E. 1.160.348.-	CHICON JOSA, MERCEDES	
8	CONDUCTOR PRESIDENTE	14	S	LD	CA, CAA	E		LAB./L/H.E.	S.B. 1.790.796.- C.D. 665.294.- C.E. 1.311.646.-	LAHUERTA MAGALLON, JESUS	

ANEXO

1. **T.P.: TIPO DE PUESTO.** «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.
2. **F.P.: FORMA DE PROVISION.** «LD»: LIBRE DESIGNACION; «C»: CONCURSO DE MERITOS; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.
3. **ADSCRIPCION ADMINISTRACION.** «CA»: CORTES DE ARAGON Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGON; «CCA»: ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON; «E»: ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACION LOCAL.
4. **ADSCRIPCION GRUPOS.** ADSCRIPCION SEGUN NORMATIVA FUNCION PUBLICA: LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO, Y DECRETO LEGISLATIVO 1/1991, DE 19 DE FEBRERO.
5. **OBSEVACIONES.** «VP»: VACANTE PROVISIONAL; «HE»: JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL; «T»: JORNADA DE TARDES; «LAB»: PLAZA ABIERTA INDISTINTAMENTE A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL; «L»: PLAZA CUBIERTA ACTUALMENTE POR PERSONAL LABORAL.
6. **RETRIBUCIONES.** «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECIFICO.
7. **OTRAS SITUACIONES.** «I»: INTERINO/A; «CS»: COMISION DE SERVICIOS.

5.7. Varios

Candidato propuesto para Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, tras la renuncia a Diputado de las Cortes de Aragón de D. Santiago Lanzuela Marina, debe iniciarse el procedimiento para la proclamación de un nuevo candidato a Senador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes; y una vez emitido el preceptivo Dictamen por la Comisión de Reglamento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, se procede a hacer público el nombre del candidato propuesto por el G.P. Popular para Senador representante de la Comunidad Autónoma, siendo éste D. Manuel Giménez Abad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2000, han procedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.b del Estatuto de Autonomía de Aragón; en la Ley 3/1983, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, a la elección del Senador que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.5 de la Constitución Española, corresponde designar a esta Comunidad Autónoma, resultando elegido el señor Diputado D. Manuel Giménez Abad, del G.P. Popular, quien, tras aceptar su designación en la misma sesión plenaria, ha sido proclamado Senador en representación de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cumplimiento de la disposición adicional primera, «Unificación de divisiones comarcales», de la Ley de Comarcalización de Aragón, y de la disposición adicional segunda de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, formulada a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación creada en el cultivo de variedades modificadas genéticamente y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones de su Departamento en relación al Archivo General de Aragón y la situación de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, del Director General de Centros y Formación Profesional ante la citada Comisión, para informar sobre formación profesional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de

la Función Pública ante la citada Comisión, para informar sobre relaciones de puestos de trabajo, adscripción de directores generales y jefes de servicio cesados desde agosto de 1999, funcionarización del personal laboral, personal eventual y política retributiva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, del Director General de Enseñanza Superior ante la citada Comisión, para informar sobre titulaciones universitarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de siete Diputados del G.P. Popular, del Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre la situación en la que se encuentra la ejecución del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Juventud y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre los medios de apoyo que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para los deportistas aragoneses de élite.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés por el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión de Economía y Presupuestos:

D. Inocencio Martínez Sánchez sustituye a D.ª Blanca Blasco Nogués.

Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:

D. Inocencio Martínez Sánchez sustituye a D. Javier Allué Sus.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.